

González, don Daniel Torres García, doña Caridad de Miguel Fernández, don Isidoro Torres García, doña María Victoria Díaz González, don José Torres García, don Isidoro Torres Martínez e «Hispania de Fomento de Obras, Sociedad Limitada, Movimientos Integrales de Construcción», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2540 0000 17 301/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso sito en la calle Troya, número 8, de Madrid, finca registral número 22.847.

Dado en Madrid a 27 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—37.139.

## MADRID

### Edicto

Don Fernando Herrero de Egaña y Octavio de Toledo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 206/94, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don Pablo Oterino Menéndez, en nombre y representación de Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, contra «Arpebu número 3, Sociedad Anónima», en reclamación de la cantidad de 5.732.368 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a la demandada, que es la siguiente:

«Parcela urbana número 57 de terreno, en el término municipal de Collado Villalba, al sitio del Sapiello, hoy calle de la Laguna, número 2, de Collado Villalba.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Madrid, en la calle Capitán Haya, número 66, cuarta planta, el próximo día 7 de septiembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 1.591.940 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 2528000 15 del menor cuantía número 206/94, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 4070, sita en la calle Capitán Haya (edificio de los Juzgados de Primera Instancia), el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta expresada anteriormente, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, podrá aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 10 de octubre de 2000, a las diez horas treinta minutos, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de noviembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación a la demandada de los señalamientos de las subastas, caso de que la misma resultare negativa en el domicilio que como suyo consta en autos.

Décima.—Para el caso de tener que suspender las subastas antes señaladas por causa de fuerza mayor, quedarán aplazadas para el día siguiente hábil, excepto sábados.

Madrid, 11 de mayo de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—38.281.

## MADRID

### Edicto

Doña María del Rosario Campesino Temprano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 50 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos de la entidad «Frint España, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Segre, número 25, representada por el Procurador don Antonio Rodríguez Muñoz, he acordado convocar a Junta General de acreedores para el día 20 de julio de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia

definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor la cual se haya otorgado poder notarial bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Madrid a 24 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—37.190.

## MADRID

### Edicto

Doña María Luisa Freire Diéguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de suspensión de pagos número 763/99, de la entidad mercantil «Jotsa, Sociedad Anónima», y en auto de 8 de junio de 2000 se ha acordado suspender la Junta general de acreedores señalada para el próximo día 21 de julio de 2000, acordado en el auto de declaración de insolvencia provisional de fecha de 24 de mayo de 2000, así como que el procedimiento va a seguir el cauce del trámite escrito previsto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Suspensión de Pagos.

Madrid, 8 de junio de 2000.—El Secretario judicial.—37.189.

## MADRID

### Edicto

Don Jaime Miralles Sangro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 38 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 510/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Lorenzo Vioque García y doña María Carmen Díaz Suárez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, y precio de su avalúo que más adelante se reseñará, por lotes, los bienes embargados a la parte demandada siguientes:

Primer lote. Finca registral 35.660, hoy 21.008. Sita en calle Alcorisa, número 8, 3.º C, de Madrid, de 86,12 metros cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad número 33 de Madrid, al tomo 690, libro 483, folio 107.

Tipo de tasación: 18.500.000 pesetas.

Segundo lote. Finca registral número 3.464.—Plaza aparcamiento en carretera de Canillas, número 142, plaza número 12, planta segunda, de Madrid, de 16,40 metros cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad número 33 de Madrid, al tomo 1.348, libro 59, folio 100.

Tipo de tasación: 1.800.000 pesetas.

Tercer lote. Finca registral 18.661.—Urbana sita en calle José Antonio, sin número, de Navia, primero posterior derecho, con una superficie de 67,15 metros cuadrados, con trastero anejo en planta baja; inscrita en el Registro de la Propiedad de Luear al tomo 374, libro 88, folio 90.

Tipo tasación: 6.813.083 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, 5.º, de esta capital, el día 25 de septiembre de 2000, a las once horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo del remate será de 18.500.000 pesetas, para la finca registral 35.660 (hoy 21.008); de 1.800.000 pesetas, para la finca registral número 3.464, y de 6.813.083 pesetas, para la finca registral número 18.661, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-